

# ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19<sup>na</sup>. Asamblea  
Legislativa


5<sup>ta</sup>. Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO


### Petición 2023-0113

9 de mayo de 2023

Presentada por la señora *Rosa Vélez*

  
SENADO DE PUERTO RICO  
OFICINA DEL SECRETARIO  
9 MAY 2023 PM 10:04

#### AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO:

 La Unión de Empleados de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado (en adelante, "UECFSE"), fue fundada en el 1963 y es la unión más grande del gremio agrupando a 1,600 de los casi 2,600 empleados. La UECFSE aprobó un voto de huelga ante la implementación unilateral del Plan de Clasificación y Retribución por parte de la administración de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado (en adelante "Corporación"). Esto particularmente luego que, en octubre del pasado año, el administrador Jesús Rodríguez Rosa, prometió un pago de \$800 por empleado. La presidenta de la Unión, María Medina Domenech, ha expresado que a pesar de las reuniones y los requerimientos de negociación no se han visto ánimos de sentarse con el sindicato con apertura y transparencia y, la poca información que han recibido se debe a los medios de comunicación o a información filtrada. Adicionalmente, se han comunicado con la Corporación y la Oficina de Administración y Transformación de Recursos Humanos (en adelante, "OARTH") para recibir copia del plan, no obstante, para el 3 de marzo de 2023, este aún no había sido facilitado a la UECFSE. Además, la UECFSE hace un reclamo a las condiciones del Hospital Industrial y los dispensarios regionales.

Igualmente, los unionados han expresado que, en el proceso de negociación se debería tomar en consideración el común acuerdo estipulado en el 2010 entre ambas partes, para el desarrollo de nuevos planes de valoración y retribución mediante el comité de trabajo, llamado Comité de Evaluación de Puestos. Sin embargo, el pasado 3 de mayo de 2023 comenzaron las conversaciones entre la UECFSE y la Corporación donde, la Unión sometió una propuesta la cual fue rechazada por la administración de la Corporación debido al impacto económico que implica. A estos efectos, la UECFSE decidió cesar las negociaciones el pasado jueves, 4 de mayo de 2023 hasta que su propuesta sea atendida.

Por todo lo antes expuesto, la Senadora que suscribe, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al Administrador de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, Jesús Rodríguez Rosa, que someta la

siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de diez (10) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL ADMINISTRADOR DE LA CORPORACIÓN DEL FONDO DEL SEGURO DEL ESTADO, JESÚS RODRÍGUEZ ROSA, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS SOMETA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN DETALLADA:

1. Un informe o narrativo detallado de las gestiones, si alguna realizadas por la corporación que usted dirige para atender los siguientes reclamos:
  - a. Problemas de infraestructura, escasez de equipo, medicamentos y de personal médico en el Hospital Industrial.
  - b. Pago de \$800 dólares por empleado y la implementación del Plan de Clasificación y Retribución en la Corporación del Fondo del Estado.
  - c. Condiciones de hacinamiento en las oficinas y dispensarios regionales.
2. Un informe o narrativo detallado del estatus actual de las negociaciones con la Unión de Empleados de la Corporación Pública para atender los reclamos antes mencionados ante el voto de huelga indefinido aprobado.
3. Un informe o narrativo detallado de las gestiones o plan de acción, si alguno que llevará a cabo la corporación que usted dirige si se lleva a cabo la huelga indefinida, para que no se afecten los servicios que el Fondo del Seguro del Estado brinda a la ciudadanía, en especial a los trabajadores que se accidentan durante la jornada laboral.
4. Cualquier otro documento, narrativo, información o detalle sobre el asunto planteado en esta petición.

Se solicita que se le remita copia de esta petición al Administrador de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, Jesús Rodríguez Rosa a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.

Respetuosamente sometido,

  
ELIZABETH ROSA VÉLEZ